

Tal es, en forma resumida la actuación que desarrollé en ese certamen que, espero, ha de tener la aprobación de esa Intervención.

Me es grata esta oportunidad para reiterar al Señor Interventor Delegado el testimonio de mi particular consideración.

Carlos A. Lizer y Trelles

Algunas apuntes de un viaje de estudios.

DR. HECTOR G. ARAMBURU (1)

A fines de 1945 el Ministerio de Agricultura de la Nación, confió al suscripto una misión en Gran Bretaña relacionada íntimamente con el estudio de algunos aspectos de la fiebre aftosa, plaga ésta del ganado que asuela los más diversos países del mundo y cuya significación económico-sanitaria no ha escapado, por cierto, a la visión de las autoridades correspondientes.

Con tal motivo el suscripto se trasladó a la Estación de Investigaciones del Comité para el estudio de la fiebre aftosa, situado en la localidad de Pirbright, Surrey, el cual se halla bajo la dirección del doctor Ian A. Galloway, científico de reconocida autoridad en la materia y cuyos trabajos son ampliamente conocidos en los medios especializados.

Posteriormente, y siempre con la misma misión pero con un objetivo diferente, se trasladó a Suiza a fin de observar de cerca el funcionamiento de la Fábrica Federal de Vacunas antiaftosas, la primera que fuera creada con esos fines en el mundo y cuya acción ha sobrepasado ya las fronteras nacionales.

Presentaremos, pues aquí, una sucinta relación de algunos aspectos, ó poco conocidos por los que en razón de sus funciones o especialidades no se hallan cerca de ellos ó bien dignos de ser comentados una vez más en nuestro ambiente universitario.

Conviene igualmente hacer notar que aprovechando la estadía en el extranjero, esta Casa de Estudios nos encomendó la tarea de llegar hasta las extranjeras con un fin informativo y de acercamiento. A esos efectos concurrimos repetidas veces al London Veterinary College y a la Escuela de Veterinaria de Zurich y en cuyas organizaciones tuvimos la oportunidad, grata por cierto, de conocer su desenvolvimiento y de hacer las inevitables, aunque casi siempre odiosas, comparaciones que, justo es decirlo dejaron en nuestro espíritu la satisfacción de saber que la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires goza por obra de si misma y de su Cuerpo Docente, de una reputación que nos honra cabalmente.

En Gran Bretaña el suscripto siguió un cursillo de preparación de membranas ultrafiltrantes de colodión, mejor conocidas bajo el nombre de membranas de gradocol, esto es, membranas de porosidad conocida constituidas por colodión de diferentes concentraciones. Dichas membranas, que junto con nosotros importamos al País, reportan en el estudio de los virus filtrantes un adelanto innegable y un valor concreto.

(1) Jefe de Trabajos Prácticos y Adscripto a la Cátedra de Farmacología, Farmacotecnia y Terapéutica.

Por medio de su uso, discreto y atinado, se facilita con ellas el estudio y clasificación de nuevas entidades mórbidas y el perfeccionamiento del saber de otras. Por su utilización que es ya ordinaria en el Laboratorio de Investigaciones de la Fiebre Aftosa de nuestro país, se ha facilitado el conocimiento de algunas de las características biológicas de las distintas cepas de tipos nacionales de virus aftoso y creemos que con ellas se ha aportado algo de valor a nuestros laboratorios. En la Estación de Pirbright, su uso es ya una cuestión de rutina y de él no se han derivado más que beneficios. Esos fueron los que nos impulsaron a concurrir al St. Mary's Hospital en cuyo Departamento de Inoculaciones, bajo la dirección de Sir Alexander Fleming, se fabrican y controlan dichos elementos.

La estadía en los laboratorios de Pirbright, se prolongó por espacio de 11 meses, dedicados ellos a la experimentación y al estudio de algunos aspectos tales como: la fijación del complemento como medio de identificación rápida de tipos de virus aftoso, procedimiento que igualmente importamos y que creemos ser los iniciadores de él en el país. Dicho método de investigación se halla ya en uso en nuestros Laboratorios Nacionales y supera, en ciertas oportunidades, netamente al lento proceso de las pruebas de la inmunidad cruzada. Igualmente con carácter de primicia para nuestro medio, importamos el procedimiento de titulación del virus aftoso, esto es, un aspecto del estudio cuantitativo ya que es bien sabido que hasta el momento forman legión los datos cualitativos del virus, habiendo quedado relegados, por falta de un procedimiento adecuado, los aspectos cuantitativos del mismo y cuyo valor puede fácilmente deducirse al recordar el que tienen los relacionados con los elementos bacterianos. Dicho procedimiento se halla ya en práctica en el antedicho Laboratorio de investigaciones.

Fué también en los laboratorios de Pirbright donde asistimos y colaboramos en las pruebas relacionadas con las posibilidades prácticas de la inmunización antiaftosa por medio de la vacuna incubada a cristal violeta, según el procedimiento suizo de Graub y Zschoke. Los resultados obtenidos con ella en Gran Bretaña y en forma absolutamente experimental en el Laboratorio, son bastante diferentes a los que se obtuvieron en nuestro medio con el mismo tipo de agente inmunizante y ellos, aparte de otros más complejos no estudiados bien aún, pueden incriminarse a la distinta calidad de los sujetos vacunables. Abreviando diremos que en Gran Bretaña, al no ser la fiebre aftosa una epizootia nacional, es dable conseguir, al contrario de lo que ocurre en la Argentina, para las pruebas de laboratorio, animales vírgenes de toda infección previa que pudiera haber dejado un estado de resistencia; es así, creemos, que es factible en dichos sujetos, inducir un apreciable grado de inmunidad con pequeñas cantidades de antígeno aftoso. Dichas pruebas y la apreciación práctica por medio de las posibilidades matemáticas, sugieren que por lo menos en Gran Bretaña y utilizando la raza Devon es posible conseguir un buen grado de inmunidad antiaftosa por medio de sangre virulenta con cristal violeta e incubada. Se estudiaban ya en 1945, también, las posibilidades que la vacunación por vía intradérmica podía ofrecer frente a la usual subcutánea, obteniéndose con dicho tipo de vacuna significativos índices de protección.

No desearía dejar pasar la oportunidad sin referirme a un aspecto íntimamente relacionado con la experimentación en las ciencias biológicas y que, en nuestro medio es bastante poco conocido, me refiero a la vivisección.

Debe decirse, sin por ello dogmatizar, que es muy posible que sin el auxilio de la vivisección, tomada en su más amplio significado, no hubiese habido oportunidad de com-

probar teorías que al establecerse definitivamente como hechos, condujeron al mejor conocimiento de los fenómenos vitales. No se ha de pretender, pues, dejar sentada una opinión terminante frente a un aspecto, que continúa aún hoy, siendo debatido y que da lugar de tanto en tanto, a publicaciones desde las cuales se sustentan las más diversas tesis.

Sin embargo, justo es decir que de la vivisección se ha hecho uso y abuso, tanto de su práctica como tal como de su ejercicio por parte de sujetos no autorizados o calificados científica o profesionalmente. Ello, sin duda alguna, incide desfavorablemente en la consideración que tal procedimiento de investigación, debe merecer, tanto por ser desarrollado sobre seres vivientes, los cuales deben de gozar de la apropiada consideración por parte del Hombre como exponente máximo de la escala zoológica, cuanto por sus altos y nobles fines. A elevar pues esa jerarquía, ingénita, y a evitar el innecesario sacrificio científico, y a veces pseudocientífico, de seres vivientes, tienden las legislaciones que al efecto han introducido en sus códigos muchos países y entre los cuales Inglaterra se halla incluida.

La ley de Crueldad hacia los animales de 1876 (Cruelty to Animals Act, 1876) colocada bajo la autoridad del Subsecretario de Estado del Ministerio del Interior, reprime, controlando, la vivisección y toda clase de experimentos en los cuales se utilizan animales. En efecto. Toda persona, que por razón de sus actividades, deba realizar experimentación sobre animales debe, anualmente, proveerse de una licencia para tal fin, en la cual debe especificar la naturaleza de los trabajos que se propone realizar, declarar los títulos o calificaciones que tenga para ese fin y ser avalado por dos reconocidas personalidades científicas, que se especifican de una lista. Dicha ley se encuentra reglamentada y su cumplimiento se halla a cargo de inspectores médicos seccionales.

Sin pecar de viviseccionista ni de enemigos de ella, esto es, colocándonos en una posición ecléctica que no siempre es la más cómoda, debemos decir que hay en esas legislaciones un enorme material de sugestión y que de la adopción de la idea fundamental, esto es, elevación jerárquica de la práctica viviseccionista y control de la misma, no podrían sino derivarse indudables beneficios.

Relacionada con estas disposiciones para evitar la crueldad en los animales se halla la Ley de Anestesia de 1919 (Animals Anaesthetic Act, 1919), la que indica en qué casos ha de utilizarse la anestesia general o local en los equinos, bovinos y carnívoros.

Ha sido dicho en innumerables oportunidades que el descubrimiento de la anestesia ha sido uno de los más grandes triunfos de la Ciencias. Pese a la enconada y tenaz oposición científica y religiosa ella pudo imponerse y es así que hoy se encuentra considerada como una especialidad dentro de la Medicina. Merced a ella ha sido posible el portentoso avance de la Cirugía y por ella ha podido, casi, el Hombre, librarse del tremendo problema del dolor.

Decía que la anestesia es una especialidad dentro de la Medicina y que, como tal es administrada, mantenida y controlada por especialistas. Sin hablar, por supuesto, de la Medicina Humana, hemos tenido la oportunidad de asistir a varias sesiones quirúrgicas veterinarias en las cuales la anestesia en todos sus aspectos estaba a cargo de un especialista, quien, previamente, conocía las circunstancias en que había de actuar por medio del estudio de la hoja clínica del sujeto.

En la República Federal de Suiza, asistimos al Instituto Federal de preparación de vacuna antiaftosa de la ciudad de Basilea, bajo la dirección del Prof. Dr. Jorge Moosbrugger. Dicho Instituto fué creado a raíz de la recomendación del 22 de agosto de 1939

de la Oficina Internacional de Epizootias y que en otro lugar comentáramos. Por dicha recomendación se sugería la necesidad de instalar fábricas de vacunas antiaftosa para luchar contra tan devastadora epizootia y por su cumplimiento, Suiza se colocó a la cabeza de los países en los cuales se mantiene una política de lucha activa contra la enfermedad. Se elabora allí la vacuna de tipo Waldmann, esto es, la vacuna constituida por hidróxido de aluminio al cual va adsorbido y muerto una suspensión de virus aftoso de origen bovino. Mediante el empleo organizado e inteligente de la vacuna, Suiza ha podido verse casi librada totalmente del azote de la plaga. En efecto, se procede a la vacunación sistemática de todo el ganado que se encuentra cerca de las fronteras del país y también a la de los animales que rodean un foco o brote aftoso de reciente declaración. Los resultados de la vacunación, tal como personalmente lo explicara al suscrito el Prof. Dr. Gottlieb Fluckiger, Presidente de la Oficina Internacional de Epizootias y Director del Servicio Federal Suizo, por otra parte conocido epizootiólogo, especialista en la materia, han sido sencillamente magníficos dada la circunstancia de que Suiza, se encuentra rodeada por países en los cuales la fiebre aftosa es prevalente y sus fronteras, pese a ofrecer obstáculos naturales de no fácil pasaje, no dejan de ser simples fronteras de un país mediterráneo, con todas las desventajas que ello supone para la estricta aplicación de disposiciones sanitarias.

Son estos, pues, muy sucintamente como lo expresáramos al principio, algunos aspectos relacionados con la labor científica que se desarrolla en Gran Bretaña y en Suiza con relación a la fiebre aftosa y a los cuales tuvimos la oportunidad de ganar acceso y conocerlos en la mejor forma posible para tratar de adaptarlos a nuestro país, elevando de esa manera el standard sanitario y mantenerlo de acuerdo al régimen de avance que pudo observarse en naciones en las cuales la investigación marca rumbos a todas las actividades humanas.

Junio, 4 de 1947.